

Barcelona, 24 de noviembre de 2017

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes se hace público que, conforme al artículo 75 del Real Decreto 1082/2013 de 13 de julio por el que se desarrolla el Reglamento de IIC, y una vez concluido el traspaso, reembolso o canje obligatorio de todas las participaciones de los compartimentos de propósito especial de los fondos que se indican a continuación, con fecha 24 de noviembre de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito la baja de los citados Compartimentos de Propósito Especial:

Denominación del Fondo	Nº Registro CNMV
BMN FONDEPOSITO CPE	3524
BMN RF CORPORATIVA CPE	0420

TREA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.